

DIARIO DE CORDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.



NÚM. 11.438

Suscripción en Córdoba... Por un mes.... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50 "
Fuera de Córdoba..... Por un mes.... 2,50 "
Por trimestre... 7 "

MARTES 20 DE SETIEMBRE DE 1887.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacion al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXVIII

Seccion oficial.

MINISTERIO DE HACIENDA

COMISION PARA EL ESTUDIO DE LA CRISIS AGRICOLA Y PECUARIA

INTERROGATORIOS

QUE LA COMISION CREADA POR REAL DECRETO DE 7 DE JULIO DE 1887 PARA ESTUDIAR LA CRISIS AGRICOLA Y PECUARIA DIRIJE A TODAS LAS CORPORACIONES Y PERSONAS QUE QUIERAN CONTESTARLOS TOTAL Ó PARCIALMENTE.

I

De las causas generales que influyen en el estado actual de la agricultura y de las industrias relacionadas con ella.

1. ¿Qué causas físicas influyen en la producción agrícola y en su comercio?
2. ¿Tiene la agricultura española satisfechas sus necesidades en materia de riegos? ¿Los necesita? ¿Qué sistema le es más propio, el de canales ó el de pantanos? ¿Qué empresas de este género pudieran intentarse en la zona de los informantes?
3. ¿Debe considerarse terminada la red de comunicaciones? ¿Qué sistema de comunicaciones resulta más deficiente, el de ferrocarriles ordinarios, el de ferrocarriles económicos ó de carreteras? ¿Debe en algún caso preferirse el segundo sistema al tercero? ¿Por qué medio se favorecería el desarrollo de las comunicaciones en España, y principalmente el de los caminos de último orden y de interés puramente agrícola? ¿Qué líneas completarian la red en la zona de los informantes?
4. ¿Pueden contribuir nuestros ríos á completar la red de comunicaciones? ¿Qué partido pudiera sacarse de ellos y por qué medios? ¿Interesa á la agricultura la defensa de sus márgenes, su rectificación ó desviación y principalmente su encauzamiento? ¿Reclama algo de esto la zona de los informantes?
5. ¿Qué mejoras pudieran introducirse en los puertos, alumbrado marítimo y valizamiento de costas? ¿Debe algo de esto multiplicarse? ¿Qué pudiera hacerse de ello en la zona de los informantes?
6. ¿Qué causas sociales, legislativas y administrativas influyen en la producción agrícola y en su comercio?
7. ¿Se opone la actual legislación de Obras públicas al desarrollo de las mismas? ¿Cómo debe modificarse, y en qué criterio debe inspirarse?
8. ¿Qué obstáculos proceden de la Administración y cómo pudieran allanarse?
9. ¿Qué reformas pudieran introducirse en los Presupuestos que contribuyeran al desarrollo de la agricultura?
10. ¿Se oponen al desarrollo de la agricultura algunas preocupaciones que sea necesario combatir? ¿Cuáles tienen importancia en la zona de los informantes?
11. La concurrencia de las causas mencionadas, ¿cómo influye en las condiciones económicas de la producción agrícola, en los mercados interiores, en los puertos de salida y en los mercados exteriores?
12. ¿Qué cultivos deben recomendarse en España? ¿Interesa modificar los sistemas y prácticas de cultivos? ¿Corresponden unos y otros al estado actual de los conocimientos en la materia? ¿En qué zonas puede recomendarse el cultivo extensivo y en cuales el intensivo?
13. ¿Conviene cercar las heredades? ¿Con qué extensión puede recomendarse esta mejora?
14. La actual división de la propiedad en esa región, ¿es un inconveniente para el desarrollo de la agricultura? ¿Puede remediarse?
15. ¿Debe fomentarse la población rural? ¿Por qué medios?
16. Los propietarios de esa región, ¿cultivan las tierras por sí, ó las dan en arquería, enfiteusis ú otra clase de aprovechamiento?
17. Los propietarios y cultivadores de esa región, ¿acuden con frecuencia al préstamo? ¿Cuál es el interés del dinero? ¿En qué forma se hacen los préstamos?
18. ¿Debe recomendarse la asociación para fines agrícolas? ¿Qué aplicación puede tener lo que precede, á la zona de los informantes?
19. ¿Qué medios pudieran emplearse para crear el crédito agrícola?
20. ¿Conviene la creación de granjas modelos, estaciones agronómicas, escuelas prácticas ú otros medios de proporcionar y extender los conocimientos agrícolas?

¿Cuáles debieran intentarse en la zona de los informantes?

21. ¿Cuál es la base de alimentación de las clases proletarias en esa región? ¿Cuál es el precio del alimento, comparado con el del pan de trigo?

22. ¿Cuál es el consumo de pan, carne, vino y aceite por habitante en esa región?

23. ¿Existe la crisis agrícola? ¿Cuándo empieza? ¿A qué causas especiales ó combinadas obedece? ¿Cómo han variado los precios de los artículos en los puntos de consumo y exportación arriba mencionados, en sí y en relación con los que les hacen la competencia desde el comienzo de la crisis hasta el presente; cuales eran ellos y cómo variaron en el decenio anterior? ¿Se deduce alguna ley de variación que se explique por los fenómenos observados? ¿Deben ser generales los remedios que se adopten, ó adaptados á circunstancias ó zonas determinadas? ¿Cuáles pueden ser eficaces en la de los informantes?

24. Exposición de todas las demás observaciones que los conocimientos del informante le sugieran acerca de esta parte del interrogatorio, acompañando, siempre que sea dable, los datos estadísticos que posea respecto de sus opiniones y asertos.

II

Cereales y legumbres.

25. ¿Han subido ó bajado los precios de los granos y de las legumbres en el último decenio? ¿En qué proporciones?

26. ¿Han subido ó bajado los gastos de producción de los mismos en dicho periodo? ¿En qué proporciones?

27. ¿Ha disminuido ó aumentado el consumo de los granos y de las legumbres en dicho decenio? ¿Las variaciones, han sido generales en España ó sólo en algunas regiones? ¿Dónde han sido, en este caso? ¿La variación del consumo de algunos granos y legumbres, ha influido en el consumo de otros en el último decenio? ¿Por qué causa?

28. ¿Ha disminuido ó aumentado el comercio de los granos y de las legumbres en esa región en el último decenio? ¿Qué mercados se han ganado ó se han perdido? ¿Por qué causas? ¿Hay existencias de años anteriores? ¿Cuántas?

29. ¿Se han aumentado ó disminuido la producción y el cultivo de los granos y de las legumbres en esa región, en el último decenio? ¿Han aumentado los de algunos en perjuicio de otros? ¿Cuáles son? ¿Por qué causas?

30. ¿Qué influencia ha ejercido el cultivo de la viña, en el de los cereales y de las legumbres, en los diez últimos años?

31. ¿Se han dedicado al cultivo de cereales y de legumbres, terrenos que hace veinticinco años eran yermos ó se destinaban á pastos? ¿Ha sucedido lo contrario?

32. ¿Cuál es el costo de producción de los cereales y de las legumbres, y principalmente del trigo en esa región, en tierras de regadío y de secano?

Se desea que al contestar á esta pregunta se exprese:

1.º El valor de la tierra.

2.º El precio y la forma de los arriendos.

3.º Las labores que se dan á la tierra y el costo de los jornales.

4.º El costo de la sementera y el de los abonos.

5.º Los gastos de la recolección.

6.º El importe de las contribuciones, detallándolo.

33. ¿Cuál es la producción media, por hectárea, de los granos y de las legumbres, y principalmente del trigo de un decenio?

34. ¿Qué parte de las heredades queda anualmente sin cultivo?

35. ¿Qué modificaciones se han introducido en el cultivo de los cereales y de las legumbres, y principalmente del trigo, maíz, cebada, arroz, garbanzos y judías, en los últimos veinticinco años en esa región?

36. ¿Qué modificaciones se han advertido en los veinticinco años en los precios de los cereales y de las legumbres en esa región?

37. ¿Cuál es el precio medio necesario para atender á los gastos del cultivo y al pago de los impuestos en esa región?

38. ¿Cuál es el jornal de los braceros dedicados al cultivo de cereales y de legumbres? ¿Cuántos días trabajan en cada año?

39. ¿Será ventajoso declarar completamente libre el cultivo del arroz?

40. ¿Ha subido ó bajado en ese punto el precio medio de los cereales y de las legumbres nacionales en los últimos veinticinco años, y principalmente en el último quinquenio? ¿Por qué causas?

41. ¿Ha subido ó bajado en ese punto el precio medio de los cereales y de las legumbres extranjeros en los mismos periodos?

42. La importación de cereales y de legumbres extranjeros, ¿ha influido en el comercio y en los precios de los nacionales? ¿Ha influido en el bienestar de esa región, sobre todo de las clases menesterosas?

43. Aun sin bajar los precios en los países productores del extranjero, ¿hay causas que pueden determinar la reducción de los precios de los cereales y legumbres que vienen ahora á importarse? ¿Podrá esta reducción influir en el comercio y en los precios de los productos nacionales?

44. ¿En qué regiones de España y en qué plazas extranjeras se surte de cereales y legumbres, principalmente de trigo? ¿En qué poblaciones se consumen principalmente los de procedencia extranjera?

45. ¿Qué ventajas ó inconvenientes le ofrece surtirse en el país y en el extranjero, estableciendo la comparación: 1.º, por el rendimiento y bondad de los granos; 2.º, los precios; 3.º, la facilidad de las compras y de los pagos, y 4.º, la rapidez y precios de los transportes?

46. En el caso de restringirse la importación extranjera de cereales y de legumbres, ¿puede la producción nacional llenar las necesidades de ese mercado, sin que el consumo disminuya por falta de existencias ó por exceso de precios?

47. ¿Qué proporción guarda en cada una de las provincias de España la producción de cereales y de legumbres, con la general de todos los ramos que constituyen la riqueza agrícola?

48. ¿En qué parte alcuota de la población agrícola se computa estar, en la provincia respectiva á la persona ó Corporación que conteste, la dedicada al cultivo de cereales y de legumbres?

49. ¿En qué cuantía puede calcularse el daño que las cartillas vigentes evaluatorias de la riqueza irrogan á la producción de cereales y de legumbres, si es que lo irrogan; y cuáles son las reformas que en su caso exigiría esta parte legislativa para el cobro de la contribución territorial?

50. Las tarifas actuales de los ferrocarriles, ¿necesitan modificaciones, en el sentido de disminuir el coste exigible por el transporte de los cereales y de las legumbres, desde los puntos de producción á los de consumo?

51. Medios de fízcalización adoptables para que una reforma en las tarifas no se convierta, tal vez, en perjuicios para los productos españoles, en el caso de no aplicarse exclusivamente á ellos las rebajas que se aprueben por la dificultad de distinguirse de los extranjeros, una vez nacionalizados estos con el pago de los derechos de importación en el reino; como también para no facilitar, en vez de entorpecer, el acceso de los productos exóticos, desde las fronteras y las costas á lo interior, acreciendo los medios de favorecer la competencia de ellos con sus similares del país.

52. El importe de los derechos que á su entrada en España, procediendo de las naciones convenidas se exigen segun las partidas 242 á 245 del Arancel de Aduanas, consistentes por cada 100 kilogramos en 4'20 pesetas en el trigo, 3'10 en los otros cereales y 6 y 4'57 en las harinas de ellos, ¿deberán continuar inalterables para lo sucesivo ó modificarse? En el caso de que la variación sea en el sentido de aumento de aquéllas, ¿habría de fijarse en un 25 por 100 de recargo sobre los tipos actuales exigibles á las harinas, el trigo y todos los demas granos alimenticios, como pidió un Sr. Senador en una proposición de ley presentada en la alta Cámara, ó acrecerlo hasta el 30 por 100, segun opinó la Comisión de su seno que emitió dictámen acerca de ella?

53. Exposición, tan sucinta cuanto sea dable, de las razones ó fundamentos en que se apoye la persona ó Corporación que responda para sostener su parecer acerca de cada uno de los extremos contenidos en la pregunta anterior.

54. ¿Debería coincidir, en su caso, con el recargo imponible á los cereales y á las harinas extranjeros, la exención para los artículos similares del impuesto de consumos, así para el Estado como para las Municipalidades, exención que abría de aplicarse á los productos exóticos, una vez nacionalizados por el pago del derecho de Aduanas?

55. ¿Deberían clasificarse por separado en el Arancel de Aduanas, á su impor-

tación en España, para adeudar derechos especiales, la cebada, el centeno, la avena y el maíz, comprendidos ahora en la partida única relativa á los cereales diferentes del trigo, número 244, para satisfacer todos una misma cantidad; ó habrán de continuar conforme se hallan en el día?

56. ¿Es defendible fijar el arroz, con ó sin cáscara respectivamente, el derecho que las partidas 240 y 241 del Arancel de Aduanas, fijan ahora á su entrada en España, procediendo de naciones convenidas de 3'40 pesetas en el primer caso y el doble en el segundo por la medida de 100 kilogramos, ó debería ser mayor ó menor en este último, atendido el valor que la operación del descascarillado supone en este fruto?

57. ¿Sería oportuno que todas las legumbres secas que, con arreglo á la partida 246 del Arancel, satisfacen á su importación en España desde las naciones convenidas 3'10 pesetas por cada 100 kilogramos, continuaran englobadas, ó debería hacerse mención expresa de algunas, para exigir sobre ellas derechos especiales? En caso afirmativo, ¿cuáles podrían ser éstos?

58. ¿En qué cuantía deben calcularse las rebajas en los precios de los cereales y de las legumbres, observadas de diez años á esta fecha? Con los que hoy tienen por término medio, ¿seatiende holgadamente, mediana ó escasamente, por ser grandes los apuros que se experimentan, á la subsistencia de los propietarios ó cultivadores, á los gastos inherentes al cultivo de sus fincas y al pago de los impuestos de todas clases, así generales como provinciales y locales?

59. En el caso de disminuir notablemente los precios de los cereales y de las legumbres, ¿habrá posibilidad de satisfacer los gastos de cultivo y la cantidad correspondiente á los impuestos; como también si ocurriese la necesidad de abandonar el cultivo de las tierras menos fértiles, por reducirse á las de calidades superiores? ¿Hasta qué punto empeoraría la suerte de los jornaleros por la disminución del precio de los salarios?

60. ¿Se ha observado en los precios, por efecto de los cereales y de las legumbres extranjeras que han concurrido á los mercados de España, rebajas sucesivas? Y en caso afirmativo, ¿es de creer que con el desarrollo mayor que este tráfico pudiese adquirir, aun sin disminuir los precios en los países productores, se redujesen más todavía los que tengan al ser importados, refluendo naturalmente en los frutos similares de la producción nacional?

61. ¿Qué hay de cierto en la opinión de los que, al explicar el hecho de que los precios del trigo durante los años de 1857 y 1868, en que fué libre la importación, llegasen á la mayor altura conocida en España, ó sea 31'23 pesetas y 29'92 pesetas el hectólitro, respectivamente, sostienen el derecho arancelario tiende, no á favorecer intereses particulares en detrimento de los generales del país, sino á fomentar la producción indígena, defendiéndola contra los embates de toda competencia desigual é impidiendo que hayan de malversar sus frutos por menos cantidad que la del precio del coste de su producción? Razones en que se apoye el informante.

(Se concluirá.)

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—La creación de los terceros batallones, que ha dicho algún periódico sería objeto de un real decreto que estaba estudiando el general Cassola, no puede llevarse á cabo hasta que se aprueben las reformas militares pendientes en el Congreso.

El ministro de la Guerra se ocupa estos días de algunas reformas que se pondrán en práctica por medio de reales órdenes, por ser los asuntos á que se refieren materia de esta clase de disposiciones.

Además de la reforma referente á prohibir que los tenientes presten servicio en las oficinas, hay otra que se refiere á modificar la actual organización de contabilidad en los regimientos, con el fin de disminuir el número de oficiales que desempeñan las funciones de habilitado, cajero y apoderado de las compañías.

—El *Día* dice lo siguiente:

“No está satisfecha, sino resignada, la

mayoría: no hay concordia, sinc mero *modus vivendi* entre los ministros: no existe en el gobierno plan definitivo para la futura campaña, la cual reclama por anticipado grande unidad de acción para las reformas políticas que urgen y para las reformas económicas que son imprescindibles: de lo pasado, con ser poco lo útil, quedan asperanzas, y para lo porvenir, no se descubre sino algún nuevo dissentimiento. Juntado la última etapa parlamentaria con el interregno presente, bien se ve que los gobernantes viven confiados en la inconveniencia ahora de nuevas políticas, no de la eficacia de la propia, pudiendo por eso con justificado motivo repetir las gentes la frase amarga de un exministro liberal, de que sus amigos están en el poder como los turcos en Constantinopla: simplemente porque los dejan ó no los echan.”

—Declara un periódico que los más ilustres prohombres del partido conservador aprecian de distinta manera y bajo diferentes puntos de vista la situación política actual, pero que esta diversidad de puntos de vista no entraña diversidad de criterio y desaparecerá ante el criterio del señor Cánovas de Castillo.

El citado periódico añade, que la gente de segunda fila está impaciente como siempre lo está la gente de esta fila en todos los partidos desde el mismo día en que caen del poder.

Pero los prohombres gobernarán á los subalternos y todos ellos serán la acción del pensamiento directivo de su eminente jefe el señor Cánovas.

Y no pasará otra cosa.

—Dice *El Imparcial*:

“Según noticias que nos comunican desde Pontevedra, al señor Montero Rios le ha extrañado mucho que se le haya atribuido el pensamiento de ver con disgusto la candidatura del señor Becerra para el ministerio de Ultramar.

Como el señor Montero Rios no ha hablado á nadie sobre este asunto, la especie propalada está destituida de todo fundamento; es más, nuestros informes nos permiten decir que el señor Montero Rios respeta y estima mucho al señor Becerra, y que le vería con gusto ocupar el puesto á que le hagan acreedor sus méritos.”

—Los ministeriales que niegan la proximidad de la crisis, pues los hay tambien que creen en ella, sostienen que no será motivo de diferencia en el seno del gobierno la prioridad de la discusión de los proyectos pendientes, puesto que los ministros, de acuerdo con los presidentes de las Cámaras, convendrán que se pongan á la órden del día en el Congreso las reformas militares y en el Senado el proyecto de Jurado.

—Es posible que dentro de pocos días se firme una pequeña combinación de ascensos de oficiales generales.

—Dice *La Epoca* que mientras los consejeros de la corona fantasean, ora en el órden político, ora en el órden económico, la nación reclama disposiciones que defiendan la agricultura, la ganadería y la industria, para hacer frente á la competencia extranjera.

—No sabemos ni la causa ni el origen del rumor, pero anoche se decía por personas que pueden estar muy bien informadas de los secretos de la política, que de pocos días á esta parte había desaparecido el único temor de dificultades que pudiera haber asaltado al gobierno ántes de reunir las Cortes.

Tambien se decía entre muy pocos y por lo mismo el rumor puede ser más autorizado, que algunos supuestos discrepantes daseaban una inteligencia política con el general Lopez Dominguez, pero que si esta política llegaba á cuajar, la inteligencia sería con la plana mayor del fusionismo.

Respecto de la actitud del general Lopez Dominguez con los discrepantes, se añadia que aceptaría el general su concurso si ellos se pasaban á su campo, pero que no habría otra clase de pactos ni de convenciones.

—En la reunión que los empleados periciales de aduanas de Ultramar cesantes han celebrado últimamente para reclamar que se les coloque con preferencia á los periciales de la Península, han acordado gestionar su colocación cerca del señor

salguer y alzarse ante el Consejo de Es-

o si su petición fuese desatendida por el ministro de Ultramar.

—Parece que el gobierno ha ordenado al capitán general de Cuba la formación y envío de un expediente Memoria que conenga todos los antecedentes y disposiciones adoptadas con motivo de las irregularidades de la aduana de la Habana y del resultado obtenido.

—La Correspondencia publica los siguientes telegramas de su servicio particular.

Barcelona, 17 (10'40 noche).—Se había anunciado una conferencia del señor Alsina sobre la Exposición Universal, en el local de la sociedad Centro Catalá; pero ésta retiró el permiso al saber que las opiniones del conferenciante eran favorables á la Exposición.

El Centro Industrial de Cataluña, como protesta contra la conducta del Centro Catalá, ofreció su local al señor Alsina, quien dió esta noche una brillante conferencia, rebatiendo falsos conceptos emitidos acerca de la Exposición y rectificando concienzudamente los crasos errores cometidos en el documento publicado por el Sr. Almirall.

El salón se hallaba completamente lleno, y la disertación del señor Alsina ha sido acogida con entusiastas aplausos.

Se dice que son numerosas las bajas de socios en el Centro Catalá. Anúncianse protestas, por escrito, del Centro Industrial de Cataluña y del Centro Catalanista Provenzalense.

Se nota gran reacción en la opinión pública contra los almirallistas.—X.

—Asegúrase que á consecuencia de las grandes cantidades de vino que están almacenadas, en muchas provincias se elabora actualmente alcohol vinico, parte del cual se venderá en Madrid durante el invierno próximo.

—En cumplimiento de un decreto del sultan de Turquía, saldrá en breve de Constantinopla para España y Marruecos un distinguido literato encargado de estudiar los manuscritos árabes que existan en los dos países últimamente citados.

—Jaen, 17 (9'15 n.).—Mañana se celebrará un "meeting" socialista en Linares.

Los obreros de las minas piden aumento de jornales y disminución de horas de trabajo.

Asistirán socialistas de Málaga, Granada, Córdoba, Almería y Jaen.

Salgo inmediatamente.—Lerin.

Linares, 18 (9 mañana).—Acabo de llegar para presenciar el "meeting" socialista que se verificará á las diez de la mañana en el teatro de San Ildefonso.

Nótase gran animación.

Según me dicen nan llegado de Madrid algunos socialistas, entre ellos el ciudadano Iglesias, tan conocido por sus radicales ideas.

Se han adoptado precauciones para reprimir cualquier desorden que pudiera ocurrir con motivo de la reunión. Se dice que de Jaen han llegado fuerzas de la guardia civil y una sección del cuerpo de seguridad.—Lerin.

Linares, 18, (11'15 m.).—A las once ha comenzado el "meeting", con escasa concurrencia al principio; pero paulatinamente se ha ido llenando el teatro. En este momento habrá cerca de 2000 personas.

El compañero García declaró constituida la asamblea y abierta la sesión.

Un secretario dió lectura del manifiesto socialista.

El compañero Iglesias, de Madrid, comienza á hacer uso de la palabra.

Dice que la aspiración del partido es la abolición de la esclavitud de los obreros por la burguesía.

Nosotros, dice, queremos el poder y vamos á subir la cuesta, en cuya cúspide está nuestra emancipación.

Anatematiza la gran industria y sigue desarrollando el cuadro de las ideas socialistas.

Hasta ahora no se ha oído ningun aplauso.—Lerin.

Linares 18 (12-15 t.).—Continúa el "meeting", socialista.

El compañero Iglesias prosigue su discurso, protestando contra la indiferencia que emplea la burguesía con sus obreros, á quienes explota, y cuando les vé en trances apurados no les socorre ni con un pedazo de pan para sus hijos.

Dice que entre una y otra clase existen profundos antagonismos en la vida económica y política, y por consiguiente tiene que haber luchas eternas entre ambas.

Añade que las leyes no están hechas por los obreros, y aun las que afectan de algun modo á mejorar la condición de estos, parecen letra muerta y nadie cuida de su observancia.

Censura el interés privado como origen de la humillación de la clase obrera.

Y termina declarando que el partido socialista no quiere, como le atribuyen los burgueses maliciosamente, el reparto de bienes, sino el trabajo general.

El orador ha sido aplaudido varias veces durante su discurso.—Lerin.

—Lo que se tratará en los primeros consejos de ministros, segun un colega de la mañana:

Del viaje de la reina y de su excelente resultado.

De la cuestión de órden público y de lo satisfecho que de la paz debe estar el gobierno.

De la política internacional.

De la combinación de altos cargos.

De la reunión de Córtes.

Y del estado de la isla de Cuba, lo que sabia ya todo el mundo ántes de que nadie se lo dijese.

En cuanto al órden de discusión de los proyectos pendientes de debate en el Congreso, no es al Consejo de ministros á quien este asunto compete principalmente, sino al presidente y á la mesa.

Y nosotros, mirando hoy todas las señales del buen tiempo, tenemos por seguro, frente á las dudas del colega, que habrá acuerdo de todos los ministros entre sí, y con el Sr. Martos además.

—El consejo de Instrucción pública se ha reunido ayer tarde y ha tomado los dos acuerdos siguientes de verdadero interés:

1.º La concesión para crear en Cádiz una escuela de Comercio.

2.º La aprobación del reglamento para las cátedras de idiomas en toda España.

—Las noticias oficiales de última hora no dan cuenta de ningun suceso interesante, ni de cosa de novedad alguna, que la mejor impresión que pueden reflejar.

—Refiriéndose *El Día* á noticias particulares que le merecen entero crédito, dice anoche que en nuestras posesiones del golfo de Guinea ha sucedido ó está próximo á suceder algún grave incidente internacional.

Parece, según expresado colega, que á pesar de haberse convenido entre España y Francia el *statu quo* hasta que la comisión internacional reunida en París resolviera la cuestión de límites, las autoridades francesas de Gabon pretenden, olvidando lo pactado, fundar una casa de comercio en territorio del rio Mur, donde no existia nada cuando se convino el *statu quo*.

Como no tenemos respecto á este asunto más noticias que las comunicadas por *El Día*, ignoramos si el conflicto reviste ó no la importancia que se supone.

De todas maneras, deber nuestro es llamar la atención del gobierno á fin de que procure depurar los hechos, y en caso de confirmarse las pretensiones de la autoridad francesa, exija se respete el *statu quo* hasta que la comisión internacional haya terminado su cometido.

—Del 22 al 25 se fija la fecha del regreso de la corte á Madrid. Créese que no podrá verificarse antes del 27 del corriente, como ya hemos anunciado hace tres dias.

—Retrato de los zorrillistas hecho por un *federal convencido* y publicado por *La República*:

“Los directores *in partibus* del partido zorrillista ni se corrigen ni escarmentan. Son los radicales setembristas, los progresores de antaño, con las mismas terquedades infantiles, los mismos resabios de escuela, las mismas ingratitudes, el mismo santonismo, las mismas quijotadas, los mismos alardes bélicos y en fin, hasta los mismos grados de tontería (dicho sea con perdon de los aludidos). Ya no falta más sino que se exhiban ataviados con el pintoresco uniforme de la antigua milicia urbana, con sus grandes charreteras, su colosal morrion, su vistoso plumero, su corraje blanco (símbolo de candidez), su enorme cartuchera, su sable corvo y su fusil de chispa. Con el aditamento de estos arreos militares, el parecido sería perfecto.”

Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 18 de Septiembre de 1887.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mio:

A falta de otros asuntos discúrrase sobre los particulares que han de ser objeto de discusión en las cámaras, y órden de prelación que han de tener, para venir á parar en decir que no dándose preferencia á los proyectos militares, como desea el general Cassola, este se retirara del gabinete.

De suposición en suposición se llega

hasta decir que el Sr. Sagasta, deseando no restar fuerzas, especialmente por el lado del elemento militar, trata de satisfacer al ministro de la Guerra encargándole de un puesto adecuado á sus merecimientos, y le ha sondeado para conocer si admitiría el cargo de Gobernador general de la Isla de Cuba, para el cual reúne especiales circunstancias, y entre otras la de conocer perfectamente el pais donde habría de representar al gobierno.

Niegan los conservadores que van llegando el que entre sus gefes existan disidencias respecto á la conducta que hayan de seguir en la campaña parlamentaria que ha de empezar en Noviembre: dicen que se acentuará la oposición á los proyectos de reformas que presentará el gobierno, pero que en último extremo seguirán la línea que les trace el señor Cánovas, cuya gefatura es indiscutible, y seguros de que como siempre sus órdenes han de estar inspiradas en el más puro patriotismo á la vez que han de ser las más convenientes para el partido que en él deposita la mayor confianza.

Entre la mayoría van desapareciendo las discrepancias, y todos convienen en que hay necesidad de satisfacer la opinión, poniendo al debate las reformas ofrecidas desde la oposición, dejando la referente á la implantación del sufragio para cuando se hallen las demás en disposición de regir, y teniendo en cuenta que al hallarse aprobada aquella se impondrá la disolución de las cámaras y la convocatoria á los comicios para que elijan otras con arreglo al nuevo sistema.

Sigue entre los demócratas avanzados la inquina que se hizo patente desde el momento en que vió la luz el manifiesto del señor Pi y Margall, y á no variar el lenguaje de algunos de sus órganos en la prensa, es seguro que las diferencias tomarán mayor cuerpo, haciéndose ostensible la incompatibilidad de unas fracciones con otras.

Del 25 al 26 regresará la corte de su viaje á las provincias vascas, encontrándose satisfecha la reina regente de las muestras de adhesión y respeto que por todas partes ha recibido; la visita á las minas de la Orconera la ha hecho pasar un buen rato, complaciéndose mucho de los adelantos de la industria española. La salud de la reina es buena, habiendo cesado por completo la afección neurálgica que sufrió los pasados dias, y que dió lugar á que se suspendiera la expedición á citadas minas, donde se han verificado á su vista varias importantes operaciones, después de admitir un lunch que le fué ofrecido por la compañía.

Se van recibiendo algunos datos referentes al meeting socialista que se verifica hoy en Linares, y de ellos resulta que reina perfecto orden entre los asistentes: por si acaso, se han adoptado algunas precauciones, acudiendo de Jaen varios números del cuerpo de seguridad y fuerzas de la guardia civil.

Parece ha sufrido aplazamiento el proyecto del ministro de la guerra relativo á oficiales subalternos y la creación de los terceros batallones en los regimientos.

El Corresponsal.

Variedades.

LAS PROPINAS.

Hay costumbres que se imponen y se arraigan en la sociedad, con mas fuerza aún que cualquiera ley escrita ó sin escribir.

En mas ó menos grado, todos tenemos en nuestro espíritu ideas de rebelión y de independencia que constantemente nos incitan á eludir el cumplimiento de las leyes, por la sola y sencilla razón de que estas tienen fuerza de obligar. En cambio las costumbres, que no obligan á nadie y que son muchas veces refractarias al buen sentido y ridículas en grado superlativo, nos encadenan y tiranizan.

La costumbre de *dar propina*, desconocida en absoluto de nuestros antepasados, es muy reciente, y ha llegado á vulgarizarse desde que todos hemos convenido, sin ponernos de acuerdo, en que es un delito de lesa tacañería el no darla.

Además, siendo todos ricos por nuestra casa ó por otra casa cualquiera, no puede sernos muy sensible este alarde de generosidad y desprendimiento.

La propina está en razón directa con la importancia de la persona; segun la lógica contundente y abrumadora de los mozos de café, mancebos de barbería, y demás individuos que el inolvidable *Fligero* clasificara entre los hombres *sólidos*.

Los cafés, que han venido á sustituir á los famosos mentideros del siglo XVII, son establecimientos de primera necesidad

en nuestros dias, especialmente para las personas del sexo feo que se dedican á la ingrata y absurda tarea de *matar el tiempo*. Son centros de murmuración y chismo grafía, donde la calumnia se condensa y donde caen por tierra las mas sólidas reputaciones. Pasa-tiempo de los ricos sin ocupación, de los bohemios impenitentes y de los desesperados que no saben como viven. Lugar de aborrecimiento para las madres de familia y para las esposas abandonadas, porque en él se relajan los vínculos de la familia y se gasta alegremente el jornal de la semana ó la paga del mes, que muchas veces se cobra por adelantado. Sitio donde se charla de todo, donde todo se comenta y analiza, etc., etc.: porque no nos hemos propuesto escribir un artículo sobre el *Café* moderno, el cual, por los adelantos de nuestro siglo y por la metamorfosis de las costumbres, no puede compararse en modo alguno con aquel otro *Café*, descrito por Moratin en una de las mas brillantes joyas de nuestra literatura dramática.

Pero las digresiones, hijas muchas veces del mas refinado cálculo, son el gran recurso para emborronar cuartillas. ¡Nos parece que mas franqueza no es posible!

Bastarán algunas ligeras observaciones para comprender la notable influencia de la propina en la humanidad sirviente.

Todo concurrente diario á cualquier *café* habrá observado, que la amabilidad y servicial solicitud de los camareros está en correspondencia íntima con la importancia de la propina.

Un parroquiano que tiene el mal gusto de no transigir con la costumbre establecida, entra en el *café*, y aunque el mozo se encuentre á dos pasos de distancia, necesita estropearse las manos haciendo palmas para que el camarero se aperciba.

—¿Qué va á ser?—pregunta el mozo.

El parroquiano que lleva seis ó siete meses de frecuentar la misma mesa y que toma *café* invariablemente, responde con acritud:—Pero hombre, ¿no sabe usted que yo no tomo mas que *café*?..

Después de quince minutos de espectación le sirven el *café* frío, y en el vaso ó taza mas deteriorado que hay en el establecimiento. Nuestro hombre, que no quiere tomar *café frappé* sin haberlo pedido, se lo bebe de un tirón en vez de hacerlo á *cortadillos* como tiene por costumbre. Si está abonado á leer algun periódico, entónces ocurre la siguiente escena:

Dá dos ó tres palmadas, marcando el compás como los *jaleaores flamencos*, y acude el mozo en la creencia de que lo llaman para pagarle.

—Tráigame *El Imparcial*:

—Está bien, contesta el mozo con la misma entonación con que pudiera decir, ¡Vaya usted al cuerno!

Al cabo de media hora aparece el camarero sin *Imparcial* ni cosa que se le parezca.

—*Sabe usted* que lo están leyendo... El individuo se levanta, arroja sobre la marmórea mesa sus veinte y cinco céntimos de peseta, y se marcha renegando y proponiéndose no volver... hasta el dia siguiente, en que se repite con ligeras variaciones la misma escena.

Hay que advertir que este tipo ha recorrido con igual suerte todos los *café*s y *café*tes de la población.

El que dá cinco céntimos de propina tiene derecho á que se le sirva con prontitud, pero no ocupa la categoría de parroquiano distinguido.

Los que se corren hasta dar un *perro grande*, que viene á ser próximamente el cincuenta por ciento de recargo, son favorecidos con las sonrisas mas expresivas y tienen derecho á la consideración mas distinguida y afectada. Ya sabe el mozo la hora de su llegada, para no hacerles esperar ni un momento: si tiene afición á la lectura económica de algun diario, el camarero le tiene escondido con una hora de anticipación el periódico predilecto, aunque este abuso redunde en perjuicio de los parroquianos menos rumbosos: si se les ocurre encender algun *pitillo* ó cigarro de mayor cuantía, el mozo, convertido en candelero ambulante, les ahorrará el gasto superfluo de una cerilla; lo cual repetido diariamente, constituye al cabo del siglo una economía de importancia.

Los que dan propinas de mas categoría, son parroquianos excepcionales á quienes se sirve de cabeza.

Y hemos llegado á la cuestión de peluquería.

Aquí la propina es de todo punto necesaria; el peluquero es un personaje importantísimo en el ejercicio de sus funciones *barberiles*: durante el sacrificio, algunas veces cruento, del afeitado, tiene en sus manos nuestra vida, y basta el más ligero movimiento, la más leve alteración del pulso... para que el *rasuramiento* se convierta en operación quirúrgica.

Si deseáis que os afeiten con una navaja suave como el terciopelo y que os tomen la cara con amabilidad y finura; si quereis que os aromaticen convirtiendo vuestra cabeza en perfumería ambulante, y os chamusquen las guías del indomable bigote, y os hagan un peinado artístico é irreprochable, y os cepillen con solicitud afectada mientras requerís el sombrero y el bastón... etc., etc., etc., no teneis más remedio que dar propina.

Y lo mismo al que nos limpia el calzado; y al *aúriga amontillado*, y... al demonio; porque sería interminable este artículo si fuéramos á citar á todos los que se creen con derecho al odioso impuesto de la propina.

Es un abuso intolerable... si señor; pero si queremos vivir en sociedad y no singularizarnos, no nos queda más remedio que transigir con las costumbres establecidas.

Tirzo.

Córdoba 18 Septiembre 1887.

Gacetillas.

—**Juicio oral.**—Hoy se verificará en la sección primera de esta Audiencia la vista de la causa instruida, por disparo, en el juzgado de Posadas, contra Manuel Merino Hidalgo. El letrado señor don Aureliano Gonzalez Francés está encargado de la defensa, y de la representación del procesado el procurador señor don Antonio Gonzalez Aguilar.

—**Información agraria.**—En la primera sección de este número damos cabida á los interrogatorios publicados por la Comisión encargada del estudio de la crisis agrícola y pecuaria, cuyo trabajo recomendamos á la ilustrada Sociedad Económica de Amigos del Pais, Cámara de Comercio y Hermandad de Labradores, por el interés que entraña.

—**El vigia.**—Del golfo de Cagliari—son las procedencias súcias.—Esto es: que la limpieza-deberá de hacerse en muchas.

—**Obras.**—Sigue dándosele gran impulso á las obras de ampliación que desde hace algun tiempo se verifican en el edificio que ocupa el benéfico Asilo de Mendicidad, consistentes en la continuación de una crugía con capacidad bastante para contener unas cuarenta camas.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital los dias 17 y 18 de Septiembre.—Central, 99 pesetas y 50 céntimos.—Puento, 2141'51.—Pretorio, 383'18.—San Sebastian, 801'53.—Victoria, 593'43.—Matadero, 1417'90.—De las 5437 pesetas y 05 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro, 2336'76.—A la provincia y Municipio, 2336'92.—Adicionadas, 763'37.

—**Cámara de Comercio.**—No habiendo podido celebrarse la sesión convocada para anteayer, puesto que solo asistieron 16 señores sócios, debiendo concurrir como minimum 43, según el reglamento, se convoca nuevamente á sesión de Asamblea general ordinaria para el dia 21 del corriente, á las dos de la tarde, en el Circulo de la Amistad, estando puestos á la órden del dia los asuntos siguientes: Lectura del acta anterior. Lectura de la memoria. Aprobación de cuentas. Lectura de la reforma del Reglamento interior. Sorteo de los individuos de la Junta y renovación de cargos, y proveer el de Vicepresidente y Secretario, con más las vacantes por dimisiones y eliminados. No dudamos que los miembros de esta importante corporación asistirán á la sesión expresada, teniendo en cuenta son de interés los asuntos puestos á discusión, y la necesidad de prestar vida á la Cámara, si ha de ofrecer los buenos resultados que las de otras poblaciones y ejercer la influencia necesaria para que sus escitaciones tengan eco en los centros, como nacidas de los útiles elementos que componen estas corporaciones.

—**Acto religioso.**—Anteayer tuvo lugar en la iglesia del hospital de San Jacinto la función anual que el Colegio de Procuradores de Córdoba dedica á su excelsa Patrona Nuestra Señora de los Dolores. Al acto, que revistió los caracteres de la solemnidad y en el que predicó el elocuente orador sagrado señor don Manuel Ortíz y Diaz, Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral, asistieron, además de los Procuradores colegiados, los señores Presidente, Magistrados y Fiscal de la Audiencia de lo criminal, señores Jueces de instrucción y otras personas invitadas al religioso acto. Terminado este se sirvió un espléndido refresco, en el que abundaron las pastas y dulces variados, reinando la mayor armonía y franca expansión.

—**Tristezas.**—Ya los céfros de otoño—vienen de nuestras montañas;—ya las hojas de los árboles,—van cayendo de las

CHOCOLATES MEDICINALES

DE

VILAS Y FRANCO

Table listing medicinal chocolates: Chocolate gastrálgico 16 reales caja, Chocolate ferruginoso 10, Chocolate purgante 10, Chocolate vermífugo 10, Chocolate para la dentición 12, Chocolate lactífero 10.

Puntos de venta, en las Farmacias de los señores Marín, Tendillas 3; Avilés, Cuesta de Luján, y Criado, frente a la Catedral.

Jarabe de quina ferruginoso

DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre, y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de quina y de hierro; es decir de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónico, se emplearon admirables resultados en la clorosis u opilación, en las escrófulas, en la debilidad producida por las hemorragias, y por toda clase de pérdidas.

Precio: 10 reales frasco.—Depósito en Córdoba, en las farmacias de los señores don Joaquín Fuentes, San Fernando 43; Dr. Marín, Tendillas; don Enrique Villegas, Almagra; don Francisco Avilés, Luján, y en droguerías de don Antonio Carrasco y de los señores Marquez y Urbano.

Gran barato de calzado cordobés

En el establecimiento conocido por este nombre, situado en la Cuesta de Luján núm. 7, se espande desde el día el magnífico surtido adquirido para la presente estación, así como las existencias anteriores, a los precios siguientes:

Calzado para caballero

Polainas abufaladas negras, 60rs.—Bredaquin blanco de escalerilla, 70.—Idem negro, 60.—Botas caña de color, 46.—Botas tela y charol, negras ó de color 48.—Botas mate, doble suela, 50.—Id. de becerro blanco, una suela 50.—Id. tela y becerro mate, 48.—Id. mate de una suela, 48.—Zapato a la inglesa, becerro de color, 48.—Zapato mate 44.—Babuchas de invierno, 24.—Pantufas de gamuza, 24.

De zagalon

Botas mate de dos suelas de 3 y 3 y 1/2 puntos, 32 rs.—De 4 y 4 y 1/2 id. 34.—De 5 y 5 y 1/2 id., 36.—De 6 y 6 y 1/2 id., 38.—De 7 y 7 y 1/2 id., 42.—De 8 y 8 y 1/2 id., 44.—Botas de una suela, dos resles menos en cada una de las medidas anteriores.

De señora

Botas de becerro mate, 38 rs.—Id. de tela y charol, 36.—Id. de satén china, 34.—Id. de saetín, 30.—Zapatos de charol a la inglesa 38.—Id. charol talón satén ó ruset de color, 38.—Id. becerro de color 34.—Id. saetín, 28.—Zapatillas de abrigo, 8.—Id. de lona, 22.—Pantufas de gamuza, 22.

De niña

Botas de ruset blanco, mate, cartera y tela y charol cartera, de cualquiera de estas tres clases, de 8 y 8 y 1/2 puntos, 24 rs.—De 9 y 9 y 1/2 id., 24.—De 10 y 10 y 1/2 id., 26.—De 11 y 11 y 1/2 id., 28.—De 12 y 12 y 1/2 id., 30.—De 13 y 13 y 1/2 id., 32.—De 14 y 14 y 1/2 id., 34.—De 15 y 15 y 1/2 id., 36.—De 16 y 16 y 1/2 id., 38.—De 17 y 17 y 1/2 id., 40.—De 18 y 18 y 1/2 id., 42.—De 19 y 19 y 1/2 id., 44.—De 20 y 20 y 1/2 id., 46.—De 21 y 21 y 1/2 id., 48.—De 22 y 22 y 1/2 id., 50.—De 23 y 23 y 1/2 id., 52.—De 24 y 24 y 1/2 id., 54.—De 25 y 25 y 1/2 id., 56.

Variedad en zapatos a precios con arreglo a su clase y medida.

Chicarrería

Zapatillos charol altos de 5 a 8 y 1/2 puntos, 7, 5 rs.—De 9 y 9 y 1/2 y 10, 8 rs.—Zapatillos charol, bajos de todas medidas, 5.—Zapatos de charol, blancos, de 5 a 10 puntos 12.—Calzado de fieltro, 14.—Zapatillos color, 20.

Para mayor facilidad en las ventas y comodidad del público, los precios son fijos, no admitiéndose regateo.

LA MODA

GRAN FÁBRICA DE CALZADOS

DE

ANTONIO DE OLMO

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

RELOJ 7 Y PLAZA DE LA COMPAÑIA 7 CORDOBA

Depósito y ventas del CALLICIDA HISPALENSE, infalible remedio para hacer desaparecer los callos.

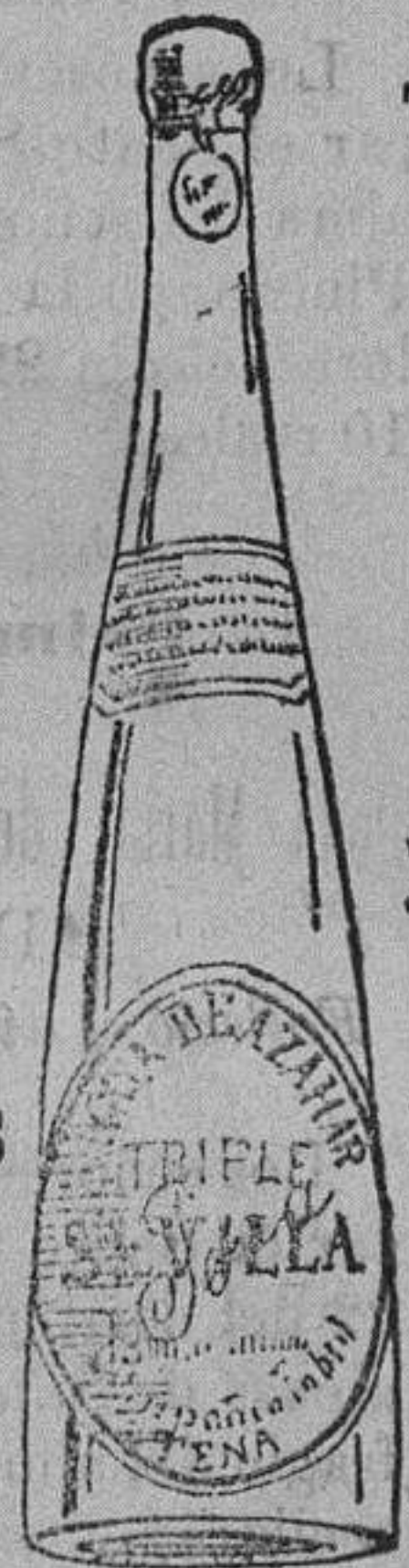
AGUA DE AZAHAR

Compañía fabril

RECONOCIDA

como la mejor por su exquisita fragancia

y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.



TENA.—Sevilla

RECONOCIDA

como la mejor por su exquisita fragancia

y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXIJASE siempre el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada la GIRALDA

Véndese en las principales Farmacias, Perfumerías y Droguerías de esta población y de toda España, a los precios de 1.50, 2, 2.50 y 5 pesetas botella. POR MAYOR, Don Antonio Carrasco.

EL POLO NORTE EN CORDOBA

FABRICA DE HIELO

SITUADA EN LA FÁBRICA DE HARINAS DE SAN RAFAEL DETRÁS DE LA ESTACIÓN DEL FERRO-CARRIL.

Depósito al por menor calle de Almonas número 17.

Hielo de superior calidad, tanto por su extraordinaria consistencia, como por sus buenas condiciones higiénicas, a precios convencionales, dentro y fuera de la población.

Para los pedidos, dirigirse al dueño de la fábrica señor Cousinou, hijo, en la misma.

Los pedidos que excedieren de 6 arrobas, se servirán en domicilio dentro de la población.

Los talones devolviendo los envases (porte pagado) deberán remitirse por correo.

Los no devueltos se cargarán en cuenta.

DROGUERIA

NUEVO ESTABLECIMIENTO

situado en la calle Librería

frente a la fábrica de Cristal

DE

A. GIMENEZ BARRERA

En este establecimiento hay constantemente un gran surtido en drogas productos químicos para la farmacia y las artes.

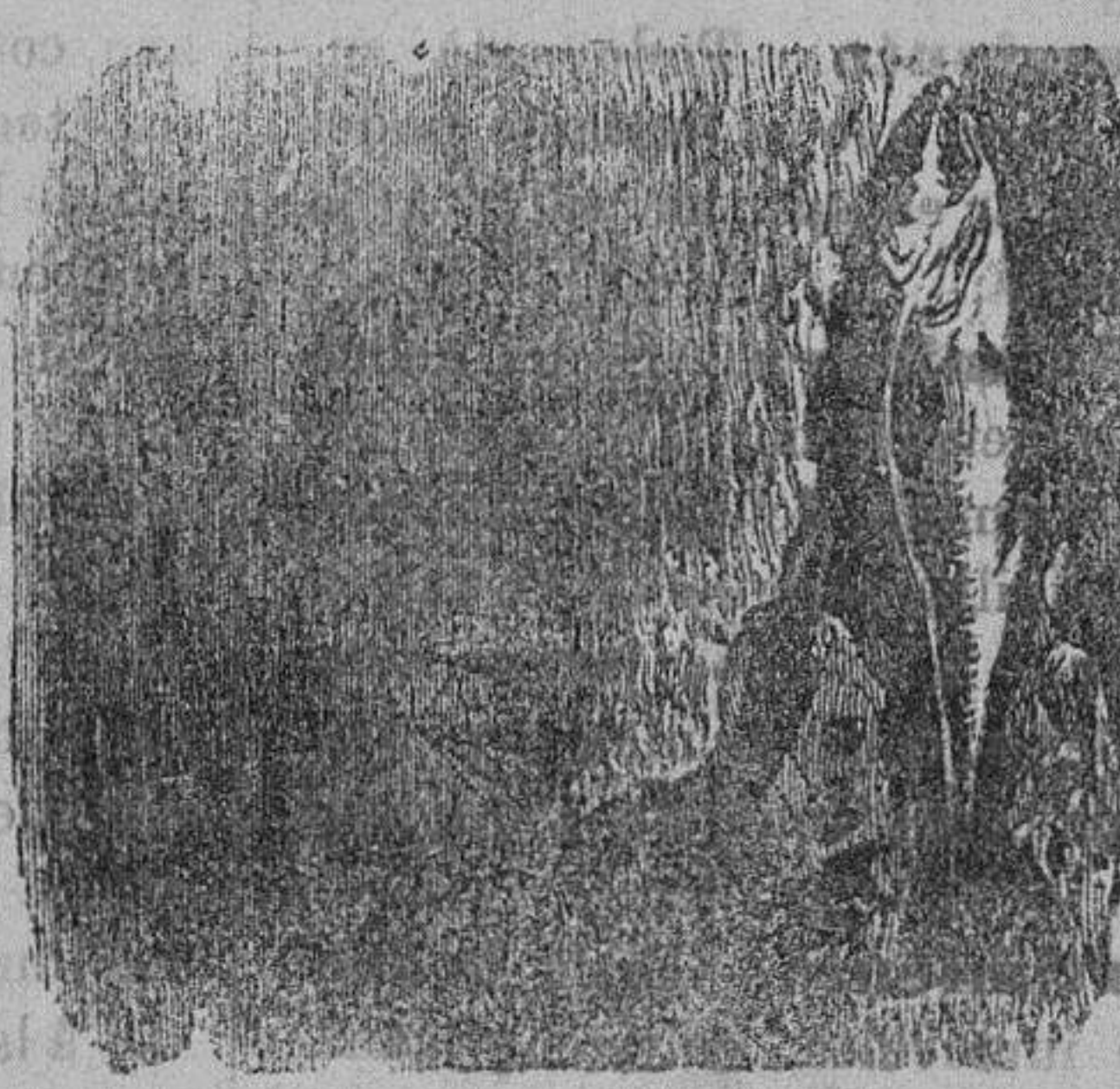
También se encontrarán un magnífico surtido en toda clase de barnices de las mas acreditadas marcas, como así un estenso surtido en brochas y pinceles de todas clases.

Además se encontrarán aguas mineral es de las más acreditadas españolas y extranjeras.

A LOS COSECHEROS DE ACEITE.

Están a la venta en la estación del Pedroso (Sevilla) cuarenta empleados con granito legítimos para molinos de aceite, lo mas superior; se hallarán rulos de dos medias lunas, y en rodaderas con su asiento, todo a precios arreglados.

ACEITE PURO de Bacalao



Preparado por LAMMAN Y FERRE... Usado con provechosa en unión del PECTORAL DE ANACAHUITA... No realizado en condiciones de higiene y esterilización.

Depósito general en España para la venta alpor mayor, Señores Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

EL CANDADO

FERRETERÍA Y LAMPISTERÍA

DE

A. FERNANDEZ HERMANOS

CALLE DE LETRADOS NUMS. 7, 9 Y 11

ESQUINA A LA DE MUNDA.

Herraje, clavazón, canales, bajantes, cristales y todo lo perteneciente a construcciones en este ramo.

Bombas para sacar agua y tuberías de hierro y plomo.

Mangas de lona y goma

Objetos para iglesia, imitación a plata

Gran surtido en camas inglesas y españolas de las mejores fábricas, é infinidad de artículos.

Depósito de crisoles ingleses

Se venden 43 colmenas y un corcho vacío. Para verlos en el Cortijo de las Arcas y para tratar Leones 9. s6-6

PERDIDA.—El sábado once del actual, en la calle de San Roque, se extravariaron un par de pendientes de niña de oro y diamantes. La persona que se los haya encontrado y quiera presentarlos en la calle de los Leones núm. 7, donde vive su dueño, se le gratificará. s4-4

ARRENDAMIENTO.—Desde el día se hace de la casa sin núm. entre el 6 y el 8 de la calle de Osio. Pastora 7 darán razón. s8-4

ARRENDAMIENTO.—Se hace desde el día de la casa calle de Santa Isabel núm. 8. En la misma casa se hace almoneda de muebles y efectos de casa. s1-4

Se venden seis cuadros de gran tamaño, de caña dorada. Para verlos Juan Rufo núm. 4. s4-4

Por ausentarse sus dueños, se cede en venta y en buenas condiciones una antigua y acreditada abacería con todos los enseres necesarios, y se subarrienda la casa a que pertenece, calle de Lucano núm. 5, donde las personas que gusten pueden pasar a verla y tratar desde las 9 de la mañana a las 6 de la tarde. s4-4

OPOSICIONES AL BANCO DE ESPAÑA

Preparación completa por el Interventor y Oficiales del Banco en esta capital. Queda abierta la matrícula desde 1.º de Setiembre al 1.º de Octubre. Informes, en la Sucursal del mismo. s80-4

VENTA.—En la huerta de Morales se vende una partida de corchos cosidos y en caña. Para tratar en la misma finca. s3-2

SALUD PARA TODOS

PILDORAS Y UNCUENTO HOLLOWAY

LAS PILDORAS

Purifican la Sangre, corrigen todos los desórdenes del Estómago y de los intestinos.

Fortifican la salud de las constituciones delicadas y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades.

Para los niños, así como también para las personas avanzadas en edad, su eficacia es incontestable.

EL UNCUENTO

es un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas, y úlceras. Es famoso con la gota y el reumatismo.

Y por todas las enfermedades del pecho, no se reconoce otro igual.

POR LOS MALES DE GARGANTA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES, Hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas no tiene semejante, y por los miembros contraídos, junturas ricas obra como por encanto.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor Holloway, 78, New Oxford Street, antes 533, Oxford Street, Londres, y se venden a ls. 1 1/2, 2, 3, 4, 5, 6, 11s., 22s y 33s. el Pote ó la Caja, y se hallan en todas las farmacias del Universo.

Se ruega a los compradores examinen los rótulos de cada Caja y Pote, sino llevan la dirección. 533, Oxford Street, Londres, son falsificaciones.

HIERRO QUEVENNE

Cura; Anemia, Colores pálidos, Pérdidas blancas, Pobreza de la Sangre, etc.

Es el hierro en el estado de pureza absoluta; MAS ACTIVO que cualquier otro ferruginoso y mas económico; No irrita el estómago cual los otros líquidos ó solubles: No tiene sabor ni acción sobre la dentadura.

Por lo mismo es uno de los raros preparados que han obtenido la

APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Se vende: 1.º al Natural; 2.º en Grageas. N.º.—El Verdadero Hierro Quevenne lleva la Firma y la Marca aquí estampadas y el Sello de Garantía de la Union de los Fabricantes (Union des Fabricants): Depósito: Farmacia Em. GENEVOIX, 14, RUE DES BEAUX-ARTS, PARIS



Establecimiento de Baños Termales DE ALHAMA (PROVINCIA DE GRANADA.)

Los reputados baños de Alhama de Granada, notables por las curaciones numerosas que con ellos se vienen obteniendo en las enfermedades crónicas del sistema nervioso, en las neuralgias, reumatismos en todas sus formas y manifestaciones, artritis crónicas, lesiones traumáticas, dispesias y gastralgias reumáticas, sífilis etc., etc. se encuentran abiertos al servicio del público en esta 2.ª temporada desde el día 1.º de Setiembre al 31 de Octubre.

Tienen fácil vía de comunicación desde el apeadero de San Francisco en Loja, hasta los mismos baños, 33 kilómetros que se recorren en tres horas y media en cómodos coches que esperan al bañista en dicho apeadero.

Instalación cómoda buenas habitaciones al alcance de todas las fortunas, excelente fonda con mesa de 1.ª y 2.ª clase, casino, billar, paseos, distracciones etc.

Estación telegráfica en Alhama y teléfono a los Baños.

ANUNCIO.—En la calle Isabel II núm. 23 de la Ciudad de Córdoba, vive don Juan H. Gimenez, el cual vende las genealogías siguientes por la cantidad que se convenga. Una por el apellidado Arjona, con una Capellanía, en la que se hallan Arjonas de la Rambla, Montemayor, Montilla y Castro del Rio. Otra por el apellido Vallejo, en la que se hallan Vallejos de Córdoba, y en Horejada, provincia de Avila, con una capellanía, y otra por el apellido aballero, con una Capellanía, en la que se hallan Caballeros de Córdoba. s4-4

VENTA.—Se venden dos casas, una antigua solariega, sita calle Campanas núm. 4, con hermosa cuadra para 20 caballos y espacio granero, y otra sita Madera baja 21 duplicado, con grandísimas y espaciosas habitaciones, todas empapeladas a la moderna, dos hermosos patios, bonito jardín, cuadra para 6 caballos y cochera anchurosa. También se arrienda la que ocupaba la Sub-dirección de Rentas calle Mader baja núm. 21: es grande y a la moderna, con jardín, fuentes, granero, cuadra y corral. Para tratar con don Celestino García, Procurador, Valladolides 22. s0-10

Se arrienda desde el día una cochera, cuadra, pajar, granero y otra oficina, en la calle de Fiteros, sin núm. En la de Panadería, núm. 9, darán razón. s8-1

En la tarde ó noche de Domingo último se extravío un dige de oro con las iniciales S. C. grabadas en piedra verde. La persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo en la casa número 11 calle de los Leones, y recibirá una gratificación. s4-1

Vacas de Leche.

Hay disponibles varias para la venta en Aranjuez, de la acreditada ganadería del señor Marqués de la Frontera.

Dirigirse a dicho Real sitio a don Domingo Sardón, Infantas. s3-1

HIGOS PASADOS.—En la plaza de la Corredera núm. 53, casa de don Narciso Guerra se venden de primera por arrobas, a precios arreglados. s6-1

Se vende un velocípedo de dos ruedas, las cuales son de madera y el armazón de hierro. Valdes Leal núm. 2. s4-1

Enfermedades Secretas

CÁPSULAS RAQUIN

al Bálsamo de Copaiba puro APROBADAS por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

EL REMEDIO MAS SEGURO contra los flujos (purgaciones); el único que no deja la menor traza de su empleo: ni hedor, ni regueldos.

FUMOUZE-ALBESPEYRES 73, Faubourg Saint-Denis, PARIS Y EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GLOBO.

No se acepten sino los Frascos que llevan en la cubierta exterior la Firma de Raquin, y el Sello oficial (Impreso con tinta azul del Gobierno francés).

AVISO AL PUBLICO.—En la calle Angel de Saavedra núm. 4, se reciben avisos para limpiar pozos negros y sumideros a precios arreglados. s4-4

ACADEMIA FRANCESA.

DIRIGIDA POR Monsieur Raymond Amalric. Plazuela del Petro núm. 4.

Enseñanza rápida del idioma francés Clases de Italiano, Teneduría de Libros y Aritmética Mercantil.

Se dan lecciones en los Colegios y a domicilio. s4-4

VENTA.

Se hace de una tina nueva de latón y dos lámparas para petróleo. Pueden verse S. n. Roque número 14. s16-01